



DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

ORDEN VMV/1096/2020, de 6 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2020 a empresas privadas para la realización de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, en su artículo 71. 8.º, atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio conforme a los principios de equilibrio territorial, demográfico, socioeconómico y ambiental.

El Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, establece entre los objetivos de la ordenación del territorio promover el desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma, haciendo compatible en todo su territorio la gestión, protección y mejora del patrimonio natural y cultural con la competitividad económica, el fortalecimiento de la cohesión social y el equilibrio demográfico.

Con posterioridad, la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA), aprobada por Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, también contempla, entre sus objetivos generales, la consecución del equilibrio demográfico del territorio aragonés como uno de los condicionantes del desarrollo territorial.

Como desarrollo de la EOTA y considerando que los desequilibrios demográficos y poblacionales que se ponen de manifiesto en Aragón son unos de los problemas que más limitan la cohesión social y territorial de la Comunidad Autónoma, evidenciándose tanto en el envejecimiento de sus habitantes como en el fenómeno de la despoblación del medio rural, el Gobierno de Aragón aprobó la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación por Decreto 165/2017, de 31 de octubre.

Tanto en la EOTA como en la Directriz de Política Demográfica se contempla la creación de un Fondo de Cohesión Territorial para promover actuaciones de desarrollo territorial con aquellos territorios con renta inferior al promedio de Aragón como una de las medidas para el fomentar el equilibrio demográfico y territorial.

La Ley 10/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020, incorpora y regula en su artículo 38 el Fondo de Cohesión Territorial.

Constituyen este Fondo las partidas presupuestarias específicas cuya gestión corresponde al Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para avanzar en la cohesión territorial de Aragón, mediante transferencias corrientes y de capital (capítulos IV y VII) a los diversos agentes sociales y territoriales que, a través de un procedimiento de concurrencia competitiva, vayan a desarrollar actuaciones enmarcadas en alguno de los ejes temáticos que se contemplan en la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación.

Sin embargo, la crisis provocada por la pandemia de la COVID-19 hacen que todas las premisas expuestas con anterioridad, que siguen teniendo plena vigencia, deban de enmarcarse en un escenario que ha cambiado radicalmente. La nueva situación ha exigido una concentración de esfuerzos en las actuaciones que, dentro del conjunto contemplado en las bases reguladoras que soportan la presente convocatoria, puedan paliar, en la medida de lo posible, los efectos de la crisis. En este contexto, las organizaciones políticas, sociales y económicas aragonesas junto con el Gobierno de Aragón elaboraron la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica que contiene un amplio conjunto de medidas para paliar los efectos de la crisis de la COVID-19. Entre las medidas que se contemplan en dicho documento y dentro del bloque correspondiente a las propuestas de recuperación en el territorio se contiene expresamente la siguiente: "Impulsar de forma urgente el Fondo de Cohesión Territorial, reforzándolo presupuestariamente, como instrumento fundamental en la lucha contra la COVID-19 en el medio rural".

Aunque el Fondo de Cohesión Territorial ya figura en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2020, la imprescindible movilización de recursos económicos para atender a las urgentes necesidades derivadas de las consecuencias de la pandemia llevó a la publicación del Decreto-Ley 1/2020, de 25 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptaron medidas urgentes para responder al impacto generado por la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En aplicación de este Decreto-Ley, los créditos inicialmente aprobados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2020, quedaron retenidos; sin em-



bargo, el impulso al Fondo de Cohesión Territorial, incluido como una de las medidas de la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica, originó que el Gobierno de Aragón, acordase en la reunión celebrada el 3 de junio de 2020 la disponibilidad parcial de dichos créditos para la reactivación social y económica a través de la presente convocatoria.

En consecuencia, se eligieron hasta cinco actividades diferentes para incluirlas en la convocatoria de modo que, manteniendo la finalidad inicial de contribuir a mejorar el desarrollo territorial del medio rural y mejorar las estructuras demográficas y poblacionales pueden, al mismo tiempo, incidir tanto en la recuperación económica, a través de la creación y mantenimiento del empleo, en particular de economía social o población joven, como en facilitar la inversión en sectores económicos muy ligados a los recursos endógenos como es la atención domiciliaria a las personas mayores, colectivo social especialmente castigado por la COVID-19, la transformación de productos ecológicos o alimentos artesanos, los recursos forestales o los servicios ambulantes.

A partir de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial (Orden VMV/2170/2018, de 29 de noviembre), se redactó la correspondiente convocatoria de subvenciones.

Mediante la Orden VMV/505/2020, de 19 de junio, se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 126, de 26 de junio de 2020, la convocatoria de ayudas a empresas privadas para la realización de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación en el marco de la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica para combatir los efectos de las crisis sociales y económicas provocadas por la pandemia de la COVID-19 y con cargo al Fondo de Cohesión Territorial.

La citada Orden preveía en su apartado octavo un importe total para las ayudas de 1.294.000 euros, distribuidos en los siguientes grupos:

El importe de los créditos disponibles con cargo a la aplicación presupuestaria G/1253/470118/91002 (transferencias corrientes) distribuido del siguiente modo para cada uno de los tipos de proyectos:

- Tipo 1. Apoyo a la creación de empresas de economía social en el medio rural y fomento de la contratación de jóvenes egresados. Presupuesto: 94.000 euros.

El importe con cargo a la aplicación presupuestaria G/1253/770149/91002 (transferencias de capital) distribuido del siguiente modo para cada uno de los tipos de proyectos:

- Tipo 2. Inversión en empresas de servicios sociales (asistencia domiciliaria) y servicios complementarios a domicilio. Presupuesto: 300.000 euros.

- Tipo 3. Inversión para empresas de transformación y/o comercialización de productos procedentes de explotaciones de agricultura ecológica o productos de artesanía alimentaria. Presupuesto: 300.000 euros.

- Tipo 4. Inversión para llevar a cabo proyectos y/o servicios de fomento del sector forestal aragonés y la transformación y diversificación de sus productos. Presupuesto: 300.000 euros.

- Tipo 5. Inversión para promover servicios ambulantes, que no pongan en riesgo la pervivencia de servicios fijos preexistentes. Presupuesto: 300.000 euros.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 16 de julio de 2020 y teniendo en cuenta la complejidad de la convocatoria, la diversidad de actividades subvencionables y ejes previstos en la misma y las dificultades relacionadas con la utilización del procedimiento de solicitud telemático, se consideró oportuno proceder a una ampliación del plazo de presentación de solicitudes mediante la Orden VMV/682/2020, de 15 de julio (“Boletín Oficial de Aragón”, número 151, de 31 de julio de 2020). Esta ampliación de plazo por diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la Orden, concluyó el día 10 de agosto de 2020.

Una vez evaluadas las solicitudes conforme a los criterios establecidos en el apartado séptimo de la Orden VMV/505/2020, de 19 de junio, y emitido informe por la Comisión de Valoración, el Director General de Ordenación del Territorio, a la vista del expediente y del citado informe, y conforme a lo establecido en el apartado decimosegundo de la citada Orden, formuló propuesta de Resolución provisional de 14 de septiembre de 2020 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 186, de 18 de septiembre de 2020) dando un plazo de diez días hábiles a los interesados, a contar desde el día siguiente al de su publicación, para que pudieran formular alegaciones, en su caso.

Finalizado el trámite de audiencia y examinadas las alegaciones aducidas por los interesados, visto el acta de la Comisión de Valoración de 9 de octubre de 2020 y los informes técnicos.

Visto que la Resolución definitiva de concesión de subvenciones será mediante Orden del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda que, a efectos de notificación, será publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”.



Vista la fiscalización previa favorable de la propuesta de Resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones por la Intervención del Gobierno de Aragón.

Vista la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón; la Orden VMV/2170/2018, de 29 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial; la Orden VMV/505/2020, de 19 de junio, por la que se convocan, para el año 2020, ayudas a familias y entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación en el marco de la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica para combatir los efectos de las crisis social y económica provocadas por la pandemia de la COVID-19 y con cargo al Fondo de Cohesión Territorial, y demás concordantes y de general aplicación, dispongo:

1. Desestimar las alegaciones presentadas por los interesados que figuran en el anexo I por los motivos que se exponen.

2. Estimar total las alegaciones presentadas por los interesados que se relacionan en el anexo II por los motivos que se exponen.

3. Aprobar la Resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2020 para familias y entidades sin ánimo de lucro mediante Orden VMV/505/2020, de 19 de junio, por un importe global de trescientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y un euros y cincuenta y un céntimos de euro (364.141,51 €) y que figuran en el anexo III, indicando los beneficiarios, objeto de la subvención e importes concedidos y la puntuación obtenida en cada uno de los criterios de valoración previstos en la convocatoria.

4. Desestimar definitivamente las solicitudes de subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial para la realización de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación que se detallan en el anexo IV, indicando las razones de desestimación de la solicitud en cada caso.

5. Las actuaciones subvencionadas se financian con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

G/1253/470118/91002: dotada con 94.000 euros.

G/1253/770149/91002: dotada con 1.200.000 euros.

6. El plazo para la realización de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención de las actuaciones realizadas y pagadas será el del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 15 de noviembre de 2020.

7. Los beneficiarios de las subvenciones cumplirán con carácter general con las condiciones establecidas en la Orden de convocatoria; en concreto las obligaciones previstas en el apartado decimotercero y decimocuarto, así como demás normativa aplicable, en especial aquella necesaria para dar cumplimiento de la finalidad objeto de la subvención.

8. Publicar en el "Boletín Oficial de Aragón", la parte dispositiva y los anexos III y IV referidos a la Resolución de la concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimosegundo de la Orden VMV/505/2020, de 19 de junio.

9. Si en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución de concesión no mediara renuncia expresa a la concesión de ayuda, se entenderá aceptada la misma de forma tácita.

10. Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 58.3 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, o bien contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2020.

**El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda,
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO**

ANEXO III: SOLICITUDES DE EMPRESAS PRIVADAS ESTIMADAS EN SU TOTALIDAD
(1. VALORACIÓN TERRITORIAL DEL PROYECTO Y POR NÚMERO DE SOLICITUDES)

TIPO 3: TRANSFORMACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PROCEDENTES DE AGRICULTURA ECOLÓGICA O PRODUCTOS DE ARTESANÍA ALIMENTARIA

Nº EXP.	EMPRESA	ASENTAMIENTO	ACTUACIÓN	SISTEMA ASENT. (10)	ISDT (10)	SIS + ISDT (20)	VALOR. Nº SOLICITUDES (2)
FCT-2020-E-002-3	BODEGAS Y VINOS DE LÉCERA S.L.	Lécera	Adquisición de una máquina despalilladora para la vendimia.	7,000	6,130	13,130	0,000
FCT-2020-E-004-3	JAMONES BRONCHALES S.L.	Bronchales	Instalación de sistema de climatización para cámara de maduración de productos de caza silvestre.	8,000	4,975	12,975	0,000
FCT-2020-E-010-3	LA VICORA SC	Sediles	Climatización de las instalaciones, adquisición de batidora industrial, exprimidor industrial, armario refrigerado, mesa de trabajo, etc.	9,000	6,160	15,160	0,000
FCT-2020-E-011-3	AZAFRAN DE TERUEL LA CARRASCA S.L.	Biancas	Compra e instalación de máquina pesadora y envasadora de azafrán ecológico y de té de roca ecológico	8,000	8,625	17,625	0,000
FCT-2020-E-014-3	RJOMAVI, S.L.	Bronchales	Instalación de una nueva vitrina expositora frigorífica en establecimiento comercial propiedad de la empresa	8,000	4,975	12,975	0,000
FCT-2020-E-018-3	SETRUFMA SLL	Caniaveja	Equipo deshidratador por tecnología FIR de 8 bandejas. El citado equipo permite deshidratar diferentes productos (setas y huijas)	4,000	1,710	5,710	0,000
FCT-2020-E-019-3	BEBIDAS Y MARIAJES DE AINETO	Aineto (Sabitánigo)	Subvención para un equipo de riego para la elaboración de Cerveza Artesanal Ecológica en la localidad de Aineto	9,000	10,000	19,000	0,000
FCT-2020-E-030-3	ASOCIACIÓN DE ARTESANOS AGROALIMENTARIOS DE ARAGÓN SAN JORGE	Castellote	Adquisición e incorporación de vehículo de auto-venta.	7,000	7,44	14,440	0,000
FCT-2020-E-031-3	SDAD COOP AGRARIA STO CRISTO DE GUZMAN	Lécera	Medidor de humedad y temperatura del cereal y sin fin aireador para airear y ventilar el cereal antes de su almacenaje.	7,000	6,130	13,130	0,000
FCT-2020-E-035-3	ECOLECERA SOCIEDAD LIMITADA	Lécera	Adquisición de un carnisel automático circular de 12 vasos modelo C-2 para formar paquetes rectangulares y un deselectificador de corriente estática	7,000	6,130	13,130	0,000
FCT-2020-E-036-3	JAMONES VIRGEN DE LA VEGA S.C.	Alcalá de la Selva	Recubrimiento del suelo de la planta de recepción del producto fresco con pintura de resina epoxi, aislamiento de la sala de recepción de producto fresco del secadero, etc.	8,000	3,665	11,665	0,000
FCT-2020-E-037-3	QUESO ARTESANO DE TERUEL S.L.	Albaracín	Adquisición y puesta en marcha en marcha cervecera artesanal Casell en El Pobo (Teruel).	4,000	0,000	4,000	0,000
FCT-2020-E-038-3	CÁRNICAS ORTIN, S.L.	Ejube	Medidor de compuestos polares, para comprobar la calidad del aceite de filtrado y compra de una nueva amasadora de carne	9,000	9,060	18,060	0,000
FCT-2020-E-042-3	NATURALMENTE BIO S. COOP.	Ráfales	Adquisición de un autoclave para sustituir el horno con el que trabajamos para la esterilización de los botes de conservas.	9,000	6,775	15,775	0,000
FCT-2020-E-044-3	QUESO ARTESANO EL RODEÑO, S.L.	Ródenas	Adquisición e instalación de una máquina envasadora al vacío y eslamierias de acero inoxidable para maduración de quesos.	10,000	6,725	16,725	0,000
FCT-2020-E-045-3	MARTIN LABAY GUERRERO (DE ARGALLA)	Albaracín	Adquisición de estantería de acero inoxidable, mesa de acero inoxidable y carro de acero inoxidable. Adquisición e instalación de cambrana extractora y horno de convección.	4,000	0,000	4,000	0,000

TIPO 4: PROYECTOS Y/O SERVICIOS DE FOMENTO DEL SECTOR FORESTAL ARAGONES Y LA TRANSFORMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE SUS PRODUCTOS

Nº EXP.	EMPRESA	ASENTAMIENTO	ACTUACIÓN	SISTEMA ASENT. (10)	ISDT (10)	SIS + ISDT (20)	VALOR. Nº SOLICITUDES (2)
FCT-2020-E-007-4	GIL FORESTAL SL	Peñarrova de Tastavins	Adquisición de astilladora autopropulsada.	8,000	5,935	13,935	0,000
FCT-2020-E-025-4	COOPERATIVA FORESTAL DE ROYUELA	Royuela	Adquisición de una filtradora forestal de mantillos.	9,000	7,405	16,405	0,000
FCT-2020-E-026-4	MADERAS CALVE SL	Albaracín	Adquisición de máquina clavadora para fabricación de palets de madera.	4,000	0,000	4,000	0,000
FCT-2020-E-027-4	GONZALO FERRER CAZCARRA	San Juan de Plan	Adquisición de grúa apícola necesaria para la explotación de colmenas de abejas melíferas en el medio forestal y maquinaria para realizar el proceso de transformación y envasado de la miel en las instalaciones existentes en la empresa.	9,000	0,000	9,000	0,000
FCT-2020-E-028-4	MADERAS ROYUELA SL	Royuela	Adquisición de un vehículo 4x4 para transporte de esa cuadrilla hasta el monte para realizar las tareas de corta de la madera en pie.	9,000	7,405	16,405	0,000

TIPO 5: PROMOCIÓN DE SERVICIOS AMBULANTES QUE NO PONGAN EN RIESGO LA PERVIENCIA DE SERVICIOS

Nº EXP.	EMPRESA	ASENTAMIENTO	ACTUACIÓN	SISTEMA ASENT. (9)	ISDT (10)	SIS + ISDT + FUN (20)	VALOR. Nº SOLICITUDES (2)
FCT-2020-E-029-5	ÁNGELA MILLAN FERNANDEZ	Orde Bajo (Biescas)	Adquisición de un vehículo industrial para la prestación de servicios itinerantes en materia de apoyo a emprendedores y pequeñas empresas, y servicios culturales en el marco de una cooperativa de trabajo asociado.	4,109	5,194	9,818	0,000
FCT-2020-E-034-5	DEPORTE Y AVENTURA SIERRA DE ALBARRACIN SL	Albaracín	Adquisición de furgoneta isotermo de reparto por municipios de la Sierra de Albarracín de productos de la Tienda La Harinera de Torres de Albarracín (Teruel)	4,525	8,935	13,526	0,000

ANEXO III. SOLICITUDES DE EMPRESAS PRIVADAS ESTIMADAS EN SU TOTALIDAD
(2. VALORACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO)

TIPO 3. TRANSFORMACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PROCEDENTES DE AGRICULTURA ECOLÓGICA O PRODUCTOS DE ARTESANÍA ALIMENTARIA

Nº EXP.	EMPRESA	ASENTAMIENTO	ACTUACIÓN	Programa de actuación (6)	Función y comercialización de productos (6)	Número de personas trabajadoras (5)	Calidad diferenciada (3)	Espacio natural o semi periferico (1)	Mujeres en la empresa (1)	Jóvenes en la empresa (1)	Utilización energías renovables (1)	Zona con limitaciones naturales (1)	VALORACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO (25)
FCT-2020-E-029-3	BODEGAS Y VINO DE LEZERA S.L.	Lezera	Instalación de una máquina de elaboración para la uva temprana.	3.750	6.000	4.000	5.000	2.000	0,000	0,000	0,000	0,000	13,500
FCT-2020-E-041-3	JAMONES BROCINALES S.L.	Brocinales	Instalación de una máquina de elaboración para la carne de cerdo.	3.750	4.000	5.000	3.000	2.000	0,000	0,000	0,000	0,000	13,500
FCT-2020-E-010-3	LA VICORA SC	Sociales	Compra de una máquina de extracción de aceite de oliva.	4.500	3.000	2.000	2.000	2.000	0,000	0,000	0,000	0,000	14,750
FCT-2020-E-011-3	CAZARRA DE TERUEL LA CARRASCA S.L.	Barranca	Compra e instalación de máquina pesadora y empaquetadora de azúcar ecológico. Se le da un toque ecológico.	4.750	5.000	1.000	2.000	2.000	0,000	0,000	0,000	0,000	16,250
FCT-2020-E-014-3	RUDMAN, S.L.	Borcalles	Instalación de una nueva vitina expositora frigorífica en un establecimiento comercial propiedad de la empresa.	4.000	2.000	5.000	3.000	3.000	0,000	0,000	0,000	0,000	16,250
FCT-2020-E-018-3	SETRUFMA S.L.L.	Cerdanueva	Adquisición de un nuevo equipo frigorífico para la elaboración de cerveza artesanal ecológica en la localidad de Abieto (provincia de Teruel).	4.500	5.000	2.000	2.000	2.000	0,000	0,000	0,000	0,000	16,000
FCT-2020-E-019-3	BEBIDAS Y MARIJUAS DE ANETO S&N ZORGE	Aneto (Sabániego)	Subvención para un equipo de frío para la elaboración de cerveza artesanal ecológica en la localidad de Abieto.	4.000	5.000	2.000	2.000	2.000	0,078	1,000	0,000	0,000	16,078
FCT-2020-E-030-3	ASOCIACIÓN DE ARTESANOS AGROALIMENTARIOS DE ARAGÓN	Casibabo	Adquisición e incorporación de vehículo de auto-venta.	3.250	0,000	2.000	0,000	0,000	0,011	0,000	0,000	0,000	6,261
FCT-2020-E-031-3	SONO COOP AGRARIA STO CRISTO DE GUZMAN	Uebra	Medidor de humedad y temperatura del cereal y sin fin amador para airear y ventilar el cereal antes de su almacenamiento.	6.000	2.000	2.000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	13,000
FCT-2020-E-035-3	ECOLEGERA SOCIEDAD LIMITADA	Lacera	Adquisición de un vehículo automático circular de 12 vinos modelo C2 para formar paletas rectangulares y un recipiente de 12 litros para la recepción del producto fresco con pintura de resina epoxi, aislamiento de la sala de recepción de producto fresco del resto del ascensor, etc.	1.500	6.000	5.000	0,000	0,000	0,000	0,800	0,000	0,000	14,300
FCT-2020-E-036-3	JAMONES VIRGEN DE LA VEGA S.C.	Acañal de la Selva	Requerimiento del suelo de la planta de recepción del producto fresco con pintura de resina epoxi, aislamiento de la sala de recepción de producto fresco del resto del ascensor, etc.	3.750	6.000	2.000	2.000	2.000	0,000	0,000	0,000	0,000	14,750
FCT-2020-E-037-3	QUESO ARTESANO DE TERUEL, S.L.	Abarrach	Adquisición y puesta en marcha en marcha consorte artesanal Castañal en El Pobo (Teruel).	3.250	3.500	5.000	2.000	2.000	0,000	1,000	0,000	0,000	16,850
FCT-2020-E-038-3	CÁRNICOS ORTIN, S.L.	Ejule	Adquisición de una máquina pesadora y empaquetadora de azúcar ecológico. Se le da un toque ecológico.	2.500	4.000	3.000	2.000	2.000	0,007	1,000	0,000	0,000	14,173
FCT-2020-E-042-3	NATURALMENTE BO S. COOP.	Rafales	Adquisición de un autoclave para sustituir el horno con el que trabajamos para la esterilización de las botellas de conservas.	4.750	6.000	2.000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	15,000
FCT-2020-E-044-3	QUESO ARTESANO EL RODEÑO, S.L.	Ródanos	Adquisición e instalación de una máquina envasadora al vacío y esterilizadora para pasteurización de quesos.	4.500	5.000	4.000	2.000	2.000	0,000	0,500	0,000	0,000	18,000
FCT-2020-E-045-3	MARTIN LABAY GUERRERO (DE ARGALLA)	Abarrach	Adquisición e instalación de campaña extractora y horno de cocción.	4.500	3.500	1.000	2.000	2.000	0,102	0,000	0,000	0,000	13,102

TIPO 4. PROVECTOR Y/O SERVICIOS DE FOMENTO DEL SECTOR FORESTAL ARAGONES Y LA TRANSFORMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE SUS PRODUCTOS

Nº EXP.	EMPRESA	ASENTAMIENTO	ACTUACIÓN	Programa de actuación (6)	Función y comercialización de productos (6)	Número de personas trabajadoras (5)	Tipo de material a utilizar (3)	Complejidad de los procesos (2)	Mujeres en la empresa (1)	Jóvenes en la empresa (1)	Empresa de economía social (1)	VALORACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO (25)
FCT-2020-E-024	GL FORESTAL SL	Peñarroya del Estrecho	Adquisición de maquinaria adaptada.	5.000	5.000	5.000	3.000	3.000	0,500	0,077	0,000	14,423
FCT-2020-E-025-4	COOPERATIVA FORESTAL DE ROYUELA	Royuela	Adquisición de una trituradora forestal de matorrales.	10.500	5.000	5.000	1.000	1.000	0,000	0,007	0,000	19,500
FCT-2020-E-026-4	MADERAS CALVE SL	Abarrach	Adquisición de maquinaria para la transformación de la madera.	3.500	5.000	5.000	1.000	1.000	2,000	0,250	0,000	12,302
FCT-2020-E-027-4	GONZALO FERRER CAZCARRA	San Juan de Plan	Adquisición de una máquina para la transformación de la madera y maquinaria para realizar el proceso de transformación y envasado de la miel en las instalaciones existentes en la empresa.	8.500	1.000	1.000	1.000	1.000	2,000	0,000	0,000	13,500
FCT-2020-E-028-4	MADERAS ROYUELA SL	Royuela	Adquisición de un vehículo 4x4 para el transporte de esa cuadilla hasta el monte para realizar las tareas de corte de la madera en pie.	5.000	5.000	5.000	1.000	1.000	1,000	0,000	0,000	13,000

TIPO 5. PROMOCIÓN DE SERVICIOS AMBULANTES QUE NO PONGAN EN RIESGO LA PERVIENCIA DE SERVICIOS

Nº EXP.	EMPRESA	ASENTAMIENTO	ACTUACIÓN	Plan empresarial (8)	Población de referencia (5)	Número de asistentes (5)	Tipo de eventos (2.5)	Tipo de eventos (2.5)	Mujeres en la empresa (1)	Jóvenes en la empresa (1)	VALORACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO (25)
FCT-2020-E-029-5	ÁNGELA MILLAN FERNANDEZ	Oros Bajo (Biescas)	Adquisición de un vehículo industrial para la prestación de servicios itinerantes en materia de apoyo a emprendedores y pequeñas empresas, y servicios culturales en el marco de una cooperativa de trabajo.	4.500	0,277	1.400	0,500	0,500	0,500	1,000	9,177
FCT-2020-E-034-5	DEPORTE Y AVENTURA SIERRA DE ALBARACIN SL	Abarrach	Adquisición de la tipografía solemne de reparto por municipios de la Sierra de Albaracín (Teruel).	7.000	2.200	1.400	0,000	2,000	1,000	1,000	14,800

ANEXO III: SOLICITUDES DE EMPRESAS PRIVADAS ESTIMADAS EN SU TOTALIDAD
(3. VALORACIÓN TOTAL DEL PROYECTO (IMPORTE DE ADJUDICACIÓN))

TIPO 3: TRANSFORMACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PROCEDENTES DE AGRICULTURA ECOLÓGICA O PRODUCTOS DE ARTESANÍA ALIMENTARIA

Nº EXP.	EMPRESA	ASENTAMIENTO	ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN TOTAL	IMPORTE ACTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE ACUMULADO (€)
FCT-2020-E-002-3	BOBESAS Y VÍÑAS DE LÉCERA S.L.	Lécera	Adquisición de una máquina despalilladora para la vendimia.	34,270	10.500,00	10.500,00	10.500,00
FCT-2020-E-004-3	BARRONES BORGATALES S.L.	Borgatales	Adquisición de una máquina despalilladora para la vendimia.	32,472	9.800,00	9.800,00	17.130,00
FCT-2020-E-010-3	LA VIOORA SC	Sociles	Compraventa de las instalaciones, adquisición de batidora industrial, exprimidor industrial, armario refrigerado, mesa de trabajo, etc.	28,660	7.049,68	7.049,68	24.149,68
FCT-2020-E-011-3	AZAFRÁN DE TERUEL LA GARRASCA S.L.	Biancas	Compra e instalación de máquina pesadora y envasadora de azafrán ecológico y de 16 de roca ecológico.	32,375	40.000,00	20.000,00	44.149,68
FCT-2020-E-014-3	RIOUAVI, S.L.	Bronchales	Instalación de una nueva vitina expositora frigorífica en establecimiento comercial propiedad de la empresa.	29,225	6.430,00	6.430,00	50.579,68
FCT-2020-E-018-3	SETRUFMA SLL	Cantavieja	Equipo deshidratador por tecnología FIR de 8 bandejas. El citado equipo permite deshidratar diferentes productos (setas, y trufas)	22,210	4.275,15	4.275,15	54.854,83
FCT-2020-E-019-3	BEBIDAS Y MARIDAJES DE AINETO	Aineto (Sabánrigo)	Subvención para un equipo de fijo para la elaboración de Cerveza Artesanal Ecológica en la localidad de Aineto	35,078	8.308,84	8.308,84	63.163,67
FCT-2020-E-030-3	ASOCIACIÓN DE ARTESANOS AGROALIMENTARIOS DE ARAGÓN	Castellote	Adquisición e incorporación de vehículo de auto-venta.	20,701	85.000,00	20.000,00	83.163,67
FCT-2020-E-031-3	SDAD COOP AGRARIA STO. CRISTO DE GUZMAN	Lécera	Medidor de humedad y temperatura del cereal y sin fin alreador para airear y ventilar el cereal antes de su almacenaje.	26,130	27.665,00	20.000,00	103.163,67
FCT-2020-E-035-3	ECOLECERA SOCIEDAD LIMITADA	Lécera	Adquisición de un camión automático circular de 12 vasos modelo C-2 para formar paquetes rectangulares y un deshidratador de corriente eléctrica.	27,430	47.450,00	20.000,00	123.163,67
FCT-2020-E-036-3	JAMONES VIRGEN DE LA VEGA S.C.	Aínsa de la Selva	Adquisición de un horno para la cocción del producto fresco con pintura de resina epoxi, aislamiento de la sala de recepción de producto fresco del resto del secadero, etc.	26,415	24.468,39	20.000,00	143.163,67
FCT-2020-E-037-3	QUESO ARTESANO DE TERUEL S.L.	Albaracín	Adquisición y puesta en marcha en marca canovasca artesanal Castañal en El Pobo (Teruel).	34,725	97.466,04	20.000,00	163.163,67
FCT-2020-E-038-3	CÁRNICAS ORTÍN, S.L.	Eljave	Medidor de compuestos polares, para comprobar la calidad del aceite de fíjura y compra de una nueva amasadora de carne.	32,233	22.672,12	20.000,00	183.163,67
FCT-2020-E-042-3	NATURALMENTE BIO S. COOP.	Rafales	Adquisición de un autoclave para sustituir el horno con el que trabajamos para la esterilización de los botes de conservas.	30,775	20.022,50	20.000,00	203.163,67
FCT-2020-E-044-3	QUESO ARTESANO EL RODEÑO, S.L.	Ródenas	Adquisición e instalación de una máquina envasadora al vacío y estanterías de acero inoxidable para maduración de quesos.	34,725	18.735,00	18.735,00	221.898,67
FCT-2020-E-045-3	MARTÍN LABAY Y GUERRERO (DE ARGALLA)	Albaracín	Adquisición de estantería de acero inoxidable, mesa de acero inoxidable y carro de acero inoxidable. Adquisición e instalación de campana extractora y horno de convección.	17,102	13.200,00	13.200,00	235.098,67
TOTAL CAPÍTULO VII - TIPO 3							235.098,67

TIPO 4: PROYECTOS Y/O SERVICIOS DE FOMENTO DEL SECTOR FORESTAL ARAGONES Y LA TRANSFORMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE SUS PRODUCTOS

Nº EXP.	EMPRESA	ASENTAMIENTO	ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN TOTAL	IMPORTE ACTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE ACUMULADO (€)
FCT-2020-E-025-4	COOPERATIVA FORESTAL DE ROYUELA	Royuela	Adquisición de una trituradora forestal de mantillos.	35,505	18.300,00	18.300,00	18.300,00
FCT-2020-E-028-4	MADERAS ROYUELA S.L.	Royuela	Adquisición de un vehículo 4x4 para transporte de esa cuadrilla hasta el monte para realizar las tareas de corta de la madera en pie.	29,405	29.570,00	20.000,00	38.300,00
FCT-2020-E-007-4	GL FORESTAL SL	Paratroya de Talsbrivis	Adquisición de una máquina trituradora para la explotación de colmenares de abejas melíferas en el medio forestal y maquinaria para realizar el proceso de transformación y envasado de la miel en las instalaciones existentes en la empresa.	28,358	756.050,00	20.000,00	58.300,00
FCT-2020-E-027-4	GONZALO FERRER CAZCARRA	San Juan de Plan	Adquisición de una máquina para la fabricación de palets de madera.	22,500	20.155,00	20.000,00	78.300,00
FCT-2020-E-026-4	MADERAS CALVE S.L.	Albaracín	Adquisición de máquina clavadora para fabricación de palets de madera.	16,321	50.000,00	20.000,00	98.300,00
TOTAL CAPÍTULO VII - TIPO 4							98.300,00

TIPO 5: PROMOCIÓN DE SERVICIOS AMBULANTES QUE NO PONGAN EN RIESGO LA PERVIENCIA DE SERVICIOS

Nº EXP.	EMPRESA	ASENTAMIENTO	ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN TOTAL	IMPORTE ACTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE ACUMULADO (€)
FCT-2020-E-034-5	DEPORTE Y AVENTURA SIERRA DE ALBARRACIN SL	Albaracín	Adquisición de furgoneta isotermo de reparto por municipios de la Sierra de Albaracín de productos de la Tienda La Hembra de Torres de Albaracín (Teruel)	28,216	19.834,71	19.834,71	19.834,71
FCT-2020-E-029-5	ÁNGELA MILLAN FERNANDEZ	Ojos Bajo (Biescas)	Adquisición de un vehículo industrial para la prestación de servicios itinerantes en materia de apoyo a emprendedores y pequeñas empresas, y servicios culturales en el marco de una cooperativa de trabajo asociado.	18,995	10.908,13	10.908,13	30.742,84
TOTAL CAPÍTULO VII - TIPO 5							30.742,84

TOTAL CAPÍTULO VII - SOLICITUDES ESTIMADAS EN SU TOTALIDAD							384.141,51
---	--	--	--	--	--	--	-------------------

ANEXO IV: SOLICITUDES DE EMPRESAS PRIVADAS DEESTIMADAS EN SU TOTALIDAD

TIPO 1: APOYO A LA CREACION DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL

Nº EXP.	EMPRESA	LOCALIDAD	ACTUACION	MOTIVO
FCT-2020-E-047-1	FUNDACION ESCUELAY DESPENSA	Zaragoza	Programa Escuela y Despensa Iniciativa para la información, Formación, Orientación y Apoyo para la Mejora de la Empleabilidad así como la inserción e integración en los sectores de Ciudadanos , Agroalimentación y Actividades Creativas , particularmente de Mujeres y Jóvenes en el ámbito Rural.	No es elegible porque para ello la solicitud debe acompañarse de la solicitud de, al menos, otra actuación de inversión que resulte beneficiaria. En este caso, las dos solicitudes adicionales que presenta la Fundación Escuela y Despensa no son elegibles, ya que no son proyectos atribuibles a gastos de inversión sino a gasto corriente (financiación de formación) según los criterios de la administración de la comunidad autónoma.

TIPO 2: INVERSION EN EMPRESAS ORIENTADAS A PROPORCIONAR ASISTENCIA A PERSONAS MAYORES

Nº EXP.	EMPRESA	LOCALIDAD	ACTUACION	MOTIVO
FCT-2020-E-009-2	ALMAIMAS, S.C	Zaragoza	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la atención de las personas mayores en su domicilio para proveer una atención socio sanitaria de calidad, integral, continuada y multidisciplinar. • Potenciar las habilidades profesionales necesarias para el abordaje del usuario en su domicilio y ámbito familiar que se han visto mermaid a consecuencia de COVID-19 (cambio drástico de la vida cotidiana). • Identificar y gestionar la soledad, etc. 	La actuación propuesta no es elegible ya que no contempla gastos de inversión atribuibles al capítulo VII de los presupuestos de la comunidad autónoma). La actuación propuesta se basa en la formación de personas y el acompañamiento y el apoyo a las personas mayores, lo que implica un desembolso en salarios para las personas cuidadoras y para los formadores. Este tipo de gasto se encuadra dentro del concepto de gasto corriente y ha de financiarse con cargo al capítulo IV de los presupuestos de la comunidad autónoma.
FCT-2020-E-022-2	NALLE LABES	Zaragoza	El objetivo principal del proyecto yafuees ser una herramienta de Asistencia Domiciliaria para el sector de la población de personas mayores en Aragón. Esto se lleva a cabo mediante una web y versión móvil que conecta a los familiares que demandan estos servicios con las personas verificadas por la plataforma que los realizan.	La actuación propuesta no es elegible porque según la convocatoria se entienden como servicios de asistencia domiciliaria aquellos que no precisan necesariamente de instalaciones auxiliares por parte del empresario o trabajador autónomo para poder proporcionarlos en el domicilio previsto de cumplimiento, (Impreso, podólogo, peluquero, gimnasio, cocina, etc.).
FCT-2020-E-047-2	FUNDACION ESCUELAY DESPENSA	Zaragoza	Programa Escuela y Despensa Iniciativa para la información, Formación, Orientación y Apoyo para la Mejora de la Empleabilidad así como la inserción e integración en los sectores de Ciudadanos , Agroalimentación y Actividades Creativas , particularmente de Mujeres y Jóvenes en el ámbito Rural.	Se trata de una actuación cuyo presupuesto principal está conformado por gasto corriente y no de inversión y el contenido de inversión está destinado a la enseñanza y no a la atención directa domiciliaria.

TIPO 3: TRANSFORMACION Y/O COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PROCEDENTES DE AGRICULTURA ECOLOGICA O PRODUCTOS DE ARTESANIA ALIMENTARIA

Nº EXP.	EMPRESA	LOCALIDAD	ACTUACION	MOTIVO
FCT-2020-E-001-3	COOP. CONSERVA DEL PESTRINO	Urcabillo	Compra de vehículo industrial para la comercialización	El presupuesto donde tiene la empresa la sede social no es elegible.
FCT-2020-E-003-3	FERNANDO MARTINEZ	Torres de Albarracín	Compra de maquinaria necesaria para que la empresa pueda continuar y mejorar con su actividad	No presenta certificado de empresa de transformación y/o comercialización de productos ecológicos o no está registrada como empresa de artesanía alimentaria.
FCT-2020-E-005-3	TENIERA VAL DE ALBA SOCIEDAD COOPERATIVA PEQUEÑA	Alca	Acercamiento de local, labrador de temperatura, maquinaria para elaborar albondigas	No presenta certificado de empresa de transformación y/o comercialización de productos ecológicos o no está registrada como empresa de artesanía alimentaria.
FCT-2020-E-012-3	JOSE ANTONIO BARREDA HERRERO	Los Algarones (Castelbota)	Furgoneta isotermo para transporte de canales de ovino	No presenta certificado de empresa de transformación y/o comercialización de productos ecológicos o no está registrada como empresa de artesanía alimentaria.
FCT-2020-E-013-3	MARI GOUSSA SL	Rubielos de Mora	Adquisición de maquinaria de seguridad mano para elaboración de cerveza artesana y de molillar nuevo para adaptación a nuevas actividades de producción.	No presenta certificado de empresa de transformación y/o comercialización de productos ecológicos o no está registrada como empresa de artesanía alimentaria.
FCT-2020-E-015-3	ABASTOS 1970 SOCIEDAD LIMITADA	Bembarré	Inversiones para proyectos de transformación y/o comercialización de productos procedentes de explotaciones de agricultura ecológica o productos de artesanía a alimentaria.	El asentamiento donde tiene la empresa la sede social no es elegible.
FCT-2020-E-016-3	ALBERT VIGEDO LLOP	Fayón	El objetivo general de la actuación objeto de la ayuda es la modernización de la maquinaria por lo que conllevará una mejora en la calidad del producto ecológico final y su posterior comercialización en el mercado.	La propuesta de actuación está orientada a la producción y no a la transformación y/o comercialización.
FCT-2020-E-020-3	SDAD COOP SIERRA VICORT	Sellías	Modernización y creación de un nuevo línea para la producción de aceite virgen extra ecológico	No presenta certificado de empresa de transformación y/o comercialización de productos ecológicos o no está registrada como empresa de artesanía alimentaria.
FCT-2020-E-021-3	URRÉSVAICOA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORAL	Utrielés	Restauración caseta para oficina, almacén y baño, compra de clasificadora de huevos, instalación de placas solares	No presenta certificado de empresa de transformación y/o comercialización de productos ecológicos o no está registrada como empresa de artesanía alimentaria.
FCT-2020-E-023-3	GITELE	Oliete	Triturador de restos de poda, Desbrozadora, Depósito 15.000L INOX para aceite de oliva. Compra de esterizadora para poder amasar en altura	Supera el importe total de 200.000 € de ayudas bajo el régimen de mínimos de los últimos tres ejercicios fiscales.
FCT-2020-E-024-3	ROBERT GIL ALONSO	Albarracín	Compra de vehículo isotermo para transporte de canales de cabrito ecológico	No presenta certificado de empresa de transformación y/o comercialización de productos ecológicos o no está registrada como empresa de artesanía alimentaria.
FCT-2020-E-025-3	ASOCIACION CULTURAL LANA	Sieso de Jaca (Caldesarenas)	Adquisición de una furgoneta	No presenta certificado de empresa de transformación y/o comercialización de productos ecológicos o no está registrada como empresa de artesanía alimentaria.
FCT-2020-E-030-3	ALBERT PALACIN	San Juan de Plan	Adquisición de cuatro elementos para completar la gama de productos que se ofrecen al consumidor final.	No presenta certificado de empresa de transformación y/o comercialización de productos ecológicos o no está registrada como empresa de artesanía alimentaria.
FCT-2020-E-039-3	DORGE LAFUENTE TORRES	Biniés	Desgranadora de semillas (hasta 30 kg/h); tamizado y separación de las semillas y la masa vegetal del cultivo; Molino y prensa para producción de aceite; para la fabricación del aceite procedente de las semillas de cáñamo, mediante procesos mecánicos.	No presenta certificado de empresa de transformación y/o comercialización de productos ecológicos o no está registrada como empresa de artesanía alimentaria.
FCT-2020-E-041-3	AZPE GARCIA BANET	Artoñilla (Sabiñánigo)	Adquisición y compra de sus parámetros de un obrador de miel, polen y propóleos para la obtención de GSESEA en la localidad de Artoñilla.	No presenta certificado de empresa de transformación y/o comercialización de productos ecológicos o no está registrada como empresa de artesanía alimentaria.
FCT-2020-E-047-3	FUNDACION ESCUELAY DESPENSA	Zaragoza	Programa Escuela y Despensa Programas formativos: Producción y Comercialización agroalimentaria en Canales Cortos y Km.0	La actuación propuesta no es elegible ya que no contempla gastos de inversión atribuibles al capítulo VII de los presupuestos de la comunidad autónoma). La actuación propuesta se basa en la formación de personas, lo que implica un desembolso en salarios para los formadores. Este tipo de gasto se encuadra dentro del concepto de gasto corriente y ha de financiarse con cargo al capítulo IV de los presupuestos de la comunidad autónoma.

TIPO 4: PROYECTOS Y/O SERVICIOS DE FOMENTO DEL SECTOR FORESTAL ARAGONÉS Y LA TRANSFORMACION Y DIVERSIFICACION DE SUS PRODUCTOS

Nº EXP.	EMPRESA	LOCALIDAD	ACTUACION	MOTIVO
FCT-2020-E-017-4	MARILINO BOYO GOMEZ	Casareguda	Desplazar las plantas forestales	No presenta certificado de empresa de transformación y/o comercialización de productos ecológicos o no está registrada como empresa de artesanía alimentaria.
FCT-2020-E-024-4	ASOCIACION CULTURAL LANA	Sieso de Jaca (Caldesarenas)	Construcción de un depósito con capacidad para 350.000 litros de agua	La propuesta de actuación no se ajusta a las inversiones elegibles que contiene la convocatoria (punto 3, apartado b) cero)
FCT-2020-E-040-4	DORGE LAFUENTE TORRES	Biniés	Cultivo y comercialización de materias primas y subproductos de silvicultura industrial. Bijo requerimientos de agricultura ecológica y mediante procesos mecánicos y manuales de cultivo y transformación.	El cultivo del cáñamo no se considera dentro del sector forestal por lo que la inversión propuesta no es elegible.